



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00293-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PORVENIR S.A. en contra de MANGUERAS Y MADERAS PLASTICAS S.A., en atención a solicitud presentada por la parte ejecutante, se hace necesario requerir al BANCO DE BOGOTÁ para que informe el trámite dado al oficio N° 935 del 01 de diciembre de 2022, en el que se solicitó información acerca del embargo decretado frente a la cuenta corriente N° 000249, de la que es titular la sociedad MANGUERAS Y MADERAS PLÁSTICAS S.A. NIT 811.025.303-7, tal como se ordenó en el auto del 10 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 058

Hoy 13 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e23631ebbd7d275fa8ad394cd0d5f2e91812ff06b26bd97e0265a30043d350a**

Documento generado en 12/04/2023 04:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>